

# SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

2°.- ACUERDO SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL PLAN EDITORIAL PARA LA REEDICION DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS PROMOCIONALES ANTERIORES Y EDICIÓN ANUAL DE FOLLETOS Y OTRO MATERIAL TURÍSTICO PROMOCIONAL NUEVO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, ASÍ COMO LAS ADAPTACIONES DE LAS CREATIVIDADES A LOS DIFERENTES SOPORTES PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS ONLINE Y OFFLINE PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO, 3 LOTES.

## **DATOS DEL EXPEDIENTE:**

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: Acuerdo del Consejo Rector del PMT de 30/10/2017

PROCEDIMIENTO: Abierto. TRAMITACIÓN: Ordinaria

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: TOTAL: 151.115,69 €, IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 206.066,85.-€. (Incluida prórroga (1 AÑO)+ posible modificación 15%). TIPO DE LICITACIÓN: el precio contractual estará constituido por los precios unitarios resultantes de la licitación para cada uno de los títulos incluidos en cada uno de los lotes, con el límite máximo del presupuesto máximo de licitación consignado en el PCAP.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS con posibilidad de prórroga por 1 más, TRES (3) en total incluidas las prórrogas

PLAZO DE PRESENTACIÓN OTORGADO: 15 días naturales, conforme a anuncio publicado en BOP el viernes 3 de noviembre de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 20/11/2017

PROPOSICIONES FORMULADAS EN PLAZO: cuatro (4)

APERTURA DE OFERTAS SOBRE B: Mesa de Contratación de 22/11/2017.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS SOBRE C: Mesa de Contratación de 28/11/2017 ACTA MESA CONTRATACIÓN CLASIFICACIÓN OFERTAS: 30/11/2017.



<u>ULTIMO TRÁMITE:</u> Acuerdo del órgano de contratación, Consejo Rector del PMT de 01/12/2017 de clasificación de ofertas del procedimiento y requerimiento al primer clasificado, que resulta coincidente para cada uno de los 3 lotes objeto de contrato, ARTES GRÁFICAS SAN MIGUEL, S.A., de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar y certificados preceptivos previstos en el PCAP.

Visto el acta de la Mesa de Contratación de fecha 14/12/2017 de calificación de la documentación general antes citada y propuesta de adjudicación del contrato, así como la propuesta de la Unidad Gestora en fase "D", en orden a la adjudicación del presente contrato a favor de ARTES GRÁFICAS SAN MIGUEL, S.A., por la cuantía de los precios unitarios ofertados y por importe total máximo de 151.115,69 EUROS IVA incluido, considerando que dicha propuesta figura fiscalizada por la



Intervención del Patronato, con observaciones bajo el nº 367, el CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO acuerda adjudicar el contrato relativo a a favor de la oferta presentada por la empresa ARTES GRÁFICAS SAN MIGUEL, S.A., en los siguientes términos:

#### LOTE 1.-

- 1. Precio:
- Conforme al cuadro de precios unitarios ofertados que formará parte integrante del contrato.
- Para los títulos no incluidos en lista se aplicará el porcentaje de descuento de un 41,05 %.
- Importe de adjudicación máximo:

AÑO	PERÍODO	Importe principal	IVA (21%)	Importe total
2018	Enero-nov. 2018	13.295,33€	2.792,02€	16.087,35€
2019	Dic. 2018-nov. 2019	14.504,00€	3.045,84€	17.549,84€
2020	Dic. 2019	1.208,67€	253,82€	1.462,49€
Total		29.008,00€	6.091,68€	35.099,68€

- 2. Duración: dos (2) años con posibilidad de prórroga un (1) año más.
- 3. Otras condiciones de adjudicación:
  - Incremento de 2.000 ejemplares adicionales de cada uno de los títulos.
  - Incremento de (2) reuniones de (4) horas adicionales para cada anualidad.

### LOTE 2.-

- 1. Precio:
- Conforme al cuadro de precios unitarios ofertados que formará parte integrante del contrato.
- Para los títulos no incluidos en lista se aplicará el porcentaje de descuento de un 21,29%
- Importe de adjudicación máximo:

AÑO	PERÍODO	Importe principal	IVA (21%)	Importe total
2018	Enero-nov. 2018	17.604,98€	3.696,96€	21.301,54€
2019	Dic. 2018-nov. 2019	19.205,00€	4.033,05€	23.238,05€
2020	Dic. 2019	1.600,42€	336,09€	1.936,51€
	Total	38.410,00€	8.066,10€	46.476,10€

- 2. Duración: dos (2) años con posibilidad de prórroga por un (1) año más.
- 3. Otras condiciones de adjudicación:
- 3.1. Conforme a las características de la maqueta de folleto tríptico ofertada.
- 3.2 Ejemplares adicionales incluidos en la oferta:
  - Incremento de 5.000 ejemplares adicionales en idioma español a determinar título según necesidades del Patronato.



- Incremento de 5.000 ejemplares adicionales en idioma inglés a determinar título según necesidades del Patronato.
- Incremento de 5.000 ejemplares adicionales en idioma francés a determinar título según necesidades del Patronato.
- Incremento de 5.000 ejemplares adicionales en idioma chino a determinar título según necesidades del Patronato.

#### LOTE 3.-

- 1. PRECIO:
- Conforme al cuadro de precios unitarios ofertados que formará parte integrante del contrato.
- Para los títulos no incluidos en lista se aplicará el porcentaje de descuento de un 12,63%.
- Importe de adjudicación máximo:

AÑO	PERÍODO	Importe principal	IVA (21%)	Importe total
2018	Enero-nov. 2018	26.340,87€	5.531,58€	31.872,45€
2019	Dic. 2018-nov. 2019	28.735,50€	6.034,46€	34.769,96€
2020	Dic. 2019	2.394,63€	502,87€	2.897,50€
	Total	57.471,00€	12.068,91€	69.539,91€

- 2. Duración: (2) años con posibilidad de prórroga (1) año más
- 3. Otras condiciones de adjudicación:
- 3.1 Conforme a las características de la maqueta de calendario mural ofertado.
- 3.2. Ejemplares adicionales incluidos en la oferta:
  - Incremento de 1.000 ejemplares adicionales: calendarios de sobremesa.
  - Incremento de 1.000 ejemplares adicionales: calendarios murales.
  - Incremento de 2.500 ejemplares adicionales: posters.
  - Incremento de 5.000 ejemplares adicionales: planos en español.
  - Incremento de 1.000 ejemplares adicionales: planos en chino.

Al tratarse de un gasto de carácter plurianual, la ejecutividad del gasto en ejercicio futuros (2018/2020) estará condicionada a la acreditación de la existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado, en cada uno de los ejercicios a los que se extiende sus efectos.

CERTIFICO Y PASE AL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO, LA SECRETARIA DELEGADA DEL PATRONATO,

FDO. JULIA GOMEZ DIAZ.